

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección : Av. Argentina y Roca . C.P.
(8300).-
Tel. (0299) 4491200 -Interno 4466

E-MAIL:

boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. **MARIANO GAIDO**

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Sr. **ALEJANDRO A. NICOLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS

Cr. **FERNANDO SCHPOLIANSKY**

SECRETARÍA DE HACIENDA

Cr. **NELSON LEONARDO CAROD**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dr. **JUAN MARTÍN HURTADO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Dr. **SANTIAGO MORAN SASTURAIN**

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Prof. **MARIA ESTELA PASQUALINI**

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Sr. **CARLOS JAVIER LABRIN**

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL

Lic. **DIEGO PATRICIO CAYOL**

SECRETARÍA DE CIUDADANIA

Dra. **LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI**

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Lic. **JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO**

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Sr. **GERARDO GUTIÉRREZ**

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Dr. **LUIS GASTÓN CONTARDI**

SUMARIO

Edición de 8 Páginas

NORMAS SINTETIZADAS Páginas 2 a 8

DECRETOS SINTETIZADOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DECRETO N° 0153/2022: Deja sin efecto el artículo 3°) del Decreto N° 0042/21. Designan, los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión de Preadjudicación facultados para intervenir en el tratamiento y evaluación de las contrataciones de Obras Públicas en representación de las Secretarías de Coordinación e Infraestructura, de Hacienda, de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Gobierno.-

DECRETO N° 0163/2022: Rescinde en la Secretaría de Coordinación e Infraestructura la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la señorita Daniela Beatriz Fuentes y da de baja su contratación, a partir del 01 de marzo de 2022.-

SECRETARÍA DE FINANZAS

DECRETO N° 0161/2022: Rechaza en todos sus términos el recurso de apelación interpuesto por la empresa Royal Canin Argentina S.A., contra la Disposición N° 69/2018 de la entonces Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Neuquén, en virtud de los argumentos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.-

SECRETARÍA DE HACIENDA

DECRETO N° 0150/2022: Da de baja a partir del 31 de enero de 2022, la designación en planta política, del señor Juan Fernando Marchinsky Gazari.-

DECRETO N° 0151/2022: Autoriza y aprueba la contratación bajo la modalidad de Práctica Rentada de la persona indicada en el Anexo Único de la presente norma legal, en el código de asignación estímulo que expresamente allí se indica, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2022 inclusive, para desarrollar tareas en la Subsecretaría de Hacienda en la órbita de la Secretaría de Hacienda.-

DECRETO N° 0160/2022: Rectifica el artículo 1°) del Decreto N° 0094/2022. Incrementa el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2022, mediante Ordenanza N° 14314.-

DECRETO N° **0169/2022**: Autoriza el llamado a Licitación Pública N° 2/2022, para la adquisición de indumentaria y calzado temporada invierno 2022 para el personal que trabaja en distintas dependencias municipales.-

DECRETO N° **0171/2022**: Crea e incorpora a la estructura orgánico funcional del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H), a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno, la Dirección Municipal de Planeamiento y Territorialidad, con dependencia de la Subgerencia Territorial dependiente de la Gerencia de Planeamiento, Técnica y Gestión Territorial.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DECRETO N° **0149/2022**: Rescinde en la Secretaría de Gobierno la contratación, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, a la señorita Anabella Sampirisi, y da de baja la contratación, a partir de la firma del presente Decreto.-

DECRETO N° **0154/2022**: Otorga a la Fundación Tiempo de Niños, un aporte no reintegrable, destinado a solventar parte de los gastos que demande la compra de materiales para la finalización de la segunda etapa constructiva de la obra que la institución lleva adelante en el edificio ubicado en la intersección de calles Dr. Gervasoni y Las Torcazas de la ciudad de Neuquén, en el marco de la asistencia otorgada a niñas, niños y adolescentes, conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° **0156/2022**: Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo presentado por la señora Claudina Mora Pinilla, mediante el cual pretende la revocación de la Resolución N° 364/21 y el otorgamiento del beneficio de Pensión por fallecimiento de quien fuera su cónyuge el ex - agente Miguel Ángel Martínez, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° **0157/2022**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Reuque, Segundo Teofilo C/ Municipalidad de Neuquén S/ Empleo Público” en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 2 de la ciudad de Neuquén, en concepto de honorarios regulados en primera instancia al Dr. José María Iturburu y a la

Dra. Carina Gorini, conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.-

DECRETO N° 0158/2022: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Mañas, Agustín Julio C/ Municipalidad de Neuquén S/ Amparo por Mora” en trámite por ante el Juzgado Laboral N° 6 de la ciudad de Neuquén, en concepto de honorarios regulados en primera instancia a favor de los Dres. José Luis Parada y Marcelo Antonio Angriman, conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.-

DECRETO N° 0162/2022: Rescinde en la Secretaría de Gobierno las contrataciones, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el Anexo I del presente decreto y da de baja las contrataciones, a partir del día 01 de marzo de 2022.-

DECRETO N° 0164/2022: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Ardito María Agustina C/ Municipalidad de Neuquén S/ Acción Procesal Administrativa” en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 2 y ante la Sala Procesal Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, de la ciudad de Neuquén, en concepto de honorarios regulados en segunda instancia a favor del Dr. César Javier Domínguez, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.-

DECRETO N° 0165/2022: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Aroca Pedro Agustín y otros C/ Municipalidad de Neuquén S/ acción de amparo” en trámite por ante Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 4 de la ciudad de Neuquén; ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Sala II, de la ciudad de Neuquén, en concepto de honorarios regulados en primera y segunda instancia a favor de los Dres. Julián E. Funes Gazzari y Emilio E. Funes Gazzari en forma conjunta, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.-

DECRETO N° 0166/2022: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos

caratulados: “Sánchez Villaseñor Alejandro Exequiel y otro C/ Municipalidad de Neuquén S/ Acción Procesal Administrativa” en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 1 de la ciudad de Neuquén, en concepto de: a) capital a favor del Sr. Alejandro Exequiel Sánchez Villaseñor, b) capital a favor del Sr. Jorge Fuentes, c) honorarios de primera instancia a favor de los Dres. Martín Pedernera y Carlos Ronda en conjunto, d) honorarios de primera instancia a favor del perito Ricardo José Martino, conforme a lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.-

DECRETO N° 0167/2022: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Guevara Lucas C/ Municipalidad de Neuquén S/ Empleo Público”, en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 2 de la ciudad de Neuquén, en concepto de capital; conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.-

DECRETO N° 0168/2022: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Cazeneuve Damián C/Municipalidad de Neuquén S/Acción de Amparo” en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 1 de la ciudad de Neuquén, en concepto de honorarios regulados en primera instancia a favor de los Dres Claudia Bracera y Francisco Lépure, en conjunto, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.-

DECRETO N° 0172/2022: Aprueba la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría de Sociedades Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, conforme el Anexo I, que forman parte integrante del presente decreto, y deja sin efecto la estructura orgánica funcional y las designaciones en planta política de las mencionadas Subsecretarías, vigentes hasta esa fecha.-

DECRETO N° 0174/2022: Deja a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Gobierno, Dr. Juan Martín Hurtado, a partir del día 16 de marzo de 2022 a las 01:10 hs. y mientras dure la ausencia del Intendente.-

DECRETO N° 0175/2022: Reasume el despacho diario de Intendencia el señor Intendente Municipal, Sr. Mariano Gaido, a partir del día 19 de marzo 2022 a las 20:00 hs.-

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DECRETO N° 0155/2022: Asigna sentido único de circulación Este-Oeste a las calles Ceferino Namuncurá entre Gatica y Cornelio Saavedra; Fray Luis Beltrán entre Avenida Olascoaga y Chaco. Asigna sentido único de circulación Oeste-Este a las calles Ceferino Namuncurá entre Gatica y La Pampa; Lanín entre Chaco y Gatica de la ciudad de Neuquén. Aprueba los planos urbanos con el nuevo sentido de circulación de las calles de la ciudad de Neuquén que, como Anexo I, II y III, forman parte del presente Decreto.-

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

DECRETO N° 0152/2022: Otorga la Contribución Municipal de Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independientes de la Ciudad de Neuquén establecida en la Ordenanza N° 11906, correspondiente a los bimestres enero/febrero, marzo/abril y mayo/junio del año 2021, a la sala de teatro consignada en el Anexo único del presente Decreto, distribuida conforme lo detallado en el mismo, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos que forman parte de la presente norma legal.-

DECRETO N° 0159/2022: Da de baja a la agente Carlota Ciruzzi, en el cargo de Jefa de División de Enlace Comunicacional, de la Dirección de Enlace Comunicacional, en la Dirección General de Investigación, Desarrollo de Proyectos y Capacitaciones dependiente de la Coordinación Museo Nacional de Bellas Artes – MNBA, en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir del día 17 de febrero de 2022.-

DECRETO N° 0170/2022: Aprueba en la Secretaría de Capacitación y Empleo, la estructura orgánica funcional de la Coordinación Cultural y Deportiva, la Coordinación Museo Nacional de Bellas Artes – MNBA y las Subsecretarías de Actividad Física y Vida Saludable, de Deportes y Competencias y de Cultura, conforme los Anexos I, II, III, IV, y V, que forman parte integrante de la presente norma legal, y deja sin efecto la estructura orgánica funcional y las designaciones en planta política de las mencionadas estructuras, vigentes hasta esa fecha.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN N° 0121/2022: Reestructura el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2022 mediante Ordenanza N° 14314. Adjudica el Concurso de Precios OE N° 25/2021 para la ejecución de la obra “Construcción de Desagües Pluvioaluvionales por calle Irigoyen Zona Centro” a favor de la empresa Santa Irene S.R.L.-

RESOLUCIÓN N° 0125/2022: Adjudica el Concurso de Precios OE N° 24/2021 para la ejecución de la obra “Señalización Horizontal y Vertical y Colocación de Elementos de Seguridad en Distintos Lugares de la Ciudad” a favor de la empresa R. J. Ingeniería S. A.-

SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 0123/2022: Acepta la renuncia para acogerse al beneficio previsional de la Jubilación Ordinaria, presentada por la agente María Guadalupe Palacio, quien cumple funciones en la Dirección de Maestranza de la Dirección Municipal de Control de Patrimonio Edilicio, dependiente de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, y da de baja a la mencionada agente de la planta permanente de la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 21 de marzo de 2022.-

SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESOLUCIÓN N° 0122/2022: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar las facturas correspondientes a la firma Infinity Los Lagos S.R.L.-

RESOLUCIÓN N° 0124/2022: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar las facturas correspondientes a la firma Engineering Service Equipment S.A.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° **0120/2022**: Acepta la renuncia presentada por el señor Marcelo Javier Marchetti, a partir del día 01 de enero de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Coordinador Operativo de Descentralización Municipal, en la Coordinación de Intendencia.-